

# EL PORVENIR DE LEON,

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

EN LA CAPITAL, 75 CÉNTIMOS AL MES Y 2 PESETAS TRIMESTRE.

FUERA DE LA CAPITAL, 2 PESETAS IDEM.

PARA HACER LA SUSCRIPCIÓN.

Dirigirse á la imprenta ó administración de este periódico, calle de la Concepción, núm. 5, pagando adelantado. Ningun original se devuelve aunque no se inserte.

Sábado 7 de Diciembre de 1889.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores tienen derecho á un anuncio al mes de seis líneas gratis. Los demás anuncios y comunicados á precios convencionales, pagando adelantado.

NUM. 2.714.

AÑO XXVII

## ORIGEN DEL COMERCIO

Alguien ha dicho y con su afirmación estamos conformes, que la historia del Comercio es la historia de la humanidad.

Una y otra tuvieron la misma cuna: Asia; ambas, se desarrollaron al igual en todos los tiempos y circunstancias; una y otra, corren la misma suerte en su larga vida.

Allí donde la humanidad sufría el yugo del despotismo, el Comercio recibía rudos golpes; allí donde se disfrutaba de libertad, el comercio se desarrollaba próspero y adquiría grande importancia.

Cuatro palabras para recordar á nuestros lectores, siquiera concisamente, la historia del Comercio en España.

Que este tuvo su origen en Asia, hay que creerlo como verdad histórica. La Biblia nos lo dice, al hablar de unos mercaderes ismaelitas que en aquellos primitivos tiempos compraron á los midianitas á José hijo de Jacob, sacado de la cisterna, adonde le arrojaron sus hermanos.

En Europa, poco ó nada se conoció el Comercio hasta la venida de los fenicios, que hombres emprendedores, inteligentes y arriesgados surcaron con sus barcos el apacible Mediterráneo, fundaron en varios puntos diferentes colonias y extraían y se llevaban los productos minerales muy abundantes en el país, particular-

mente los metales como el oro y la plata.

A los fenicios siguieron los cartagineses, quienes fundaron también en nuestras costas algunas colonias, una de ellas Cartagonova (Cartagena). Sabido es que los cartagineses poseían mucha astucia, y de esa circunstancia se prevalecieron en un principio para conquistar á España, á la cual trataron con toda dureza, usando y abusando de la fuerza. Una vez conseguido su anhelado objeto de poseer la Península, los cartagineses ensancharon el Comercio, y sus barcos atravesaron los mares hasta entonces desconocidos, en busca de negocios.

Destruído el poder cartaginés por los romanos, durante el dominio de estos sangrientos conquistadores, el Comercio decayó por no compaginarse bien las funciones mercantiles con el carácter de los descendientes de Rómulo y Romo orgullosos en máximo grado, que desdeñaban lo mismo el ejercicio del Comercio que la labor del campo.

Como eran señores de todo el mundo, dejaban para los oprimidos tales funciones.

Sucumbió Roma á impulsos de los bárbaros del Norte y se extendieron los invasores por España.

El Comercio ganó poco con el cambio de poder y únicamente adquirió otra vez importancia con la dominación de los sarracenos que dieron claras y evidentes

pruebas de sus grandes condiciones mercantiles, dejando al ser lanzados de este país, excelentes derroteros para el Comercio y muchas sólidas obras, de las que aún se conservan algunas, para la conducción de aguas con que regar las tierras perfectamente cultivadas por ellos.

Así quedamos y así estábamos á fines del siglo XV, cuando se operó uno de los hechos de más trascendencia de cuantos se registran en los fastos de la Historia.

Nos referimos al descubrimiento del Nuevo Mundo por el hombre casi calificado de loco en aquella época, por el igualmente llamado visionario, por el extraordinario genio, por Cristóbal Colón.

La posesión de Las Américas dió sus naturales resultados y como no podía menos de suceder, cambió radicalmente el modo de vivir del Comercio español, que halló por virtud de tan satisfactorio como imprevisto suceso, nuevos y dilatados horizontes para extender su acción.

Los navegantes mercantiles nos traían productos hasta entonces desconocidos, tales como el azúcar, el café, maderas de gran valía y otros artículos, y de aquí se enviaban al Nuevo Mundo géneros que allí eran comprados por los indígenas con gran contentamiento y suma satisfacción.

El Comercio español gozó á la sazón de verdadera exuberancia, pero, para su desgracia, no sacó todo el partido á que

tenía derecho. La alegría duró poco en casa de los mercaderes.

El descubrimiento del Nuevo Mundo que, como es sabido, coincidió con la toma de Granada, último baluarte de los moros, por los reyes católicos Fernando é Isabel, envaneció sobre manera á los Monarcas españoles y despertó en ellos la idea de la conquista más que la de ampliar el Comercio, protegiéndole y defendiéndole, como parecía ser lo oportuno en aquellos tiempos en que se vislumbraba un nuevo y ardiente sol, que con sus esplendorosos rayos venía á vivificar el espíritu mercantil de nuestros antepasados.

Prueba de esta triste verdad es el instinto conquistador de Carlos I y el fanatismo y desmedida ambición de su hijo Felipe, quienes con sus incensantes guerras, pusieron en gran peligro, con deplorable frecuencia, los intereses comerciales de esta magnánima y ocasionaron la ruina de nuestra bien organizada y mejor dirigida marina de guerra, que cayó rota y maltrecha á impulsos de los elementos, cuando más la necesitábamos, cuando estábamos empeñados en las guerras de Holanda, Inglaterra y otras naciones.

Y sin marina de guerra que defienda los intereses mercantiles, estos quedan anulados y muertos, como anulados y muertos quedaron los de España, mientras Holanda é Inglaterra, por virtud de

—76—

gunta qué há hecho en aquel negocio, y habiendo respondido se vuelve á proseguir; y de esta suerte todas las veces que hay que advertir ó preguntar; y acabado esto se empiezan los demas expedientes.

## CAPITULO XXIII.

Como se gobierna el Archivo.

El archivo de esta Ciudad, adonde se guardan sus privilegios, libros de Ayuntamiento y demás papeles, está en las mismas casas Consistoriales, en una pieza baja bien fuerte, y en ella sus cajones para su mayor permanencia; están en sus legajos numerados y asentados todos en un libro para que se hallen con mas facilidad; ábrese con tres llaves, la una tiene el Señor Corregidor, la otra el Caballero Primiciero, y la tercera el Escribano mayor del Ayuntamiento más antiguo: por acuerdo está mandado no se pueda sacar papel de él sin decreto particular del Ayuntamiento, dejando recibo el que le llevare en un libro que está en la mesa principal, obligándose á volverle; y si fuere para llevar al Consejo de Ordenes, Sala de Hijos-dalgo, ú otra parte fuera de la ciudad, como sucede muchas veces, ha de otorgar escritura, con fianza lega de vecino de esta ciudad abonado, que no sea Caballero Regidor, ni Caballero de la ciudad; y se advierte, que además del recibo que há de poner en el libro, ó escritura que há de otorgar, en el legajo y número que se sacare dicho papel se há de poner un medio pliego que diga, el papel que corresponde á este número, le sacó fulano, de que dió recibo en el libro á tal folio, ú otorgó escritura ante fulano.

Así está acordado por esta Ciudad, y puesta en el Archivo una tabla con dicho acuerdo.

## CAPITULO XXI.

Como se escriben las Cartas de la correspondencia de esta Ciudad.

Las Cartas que escribe esta Ciudad, así á su Magestad como á Señores Consejeros, Grandes y demás personas de su co-

eso, adoptando un temperamento medio reproducimos á continuación los epígrafes que vienen á ser sendos sumarios de dichas Ordenanzas. Hélos aquí:

I.

«Que los Regidores más antiguos vayan por Procuradores de Córtes primero, y luego los demás de dos en dos por su antigüedad, de manera que los que nuevamente fueren recibidos por Regidores y los modernos vayan á la postre.»

II.

«Que el Regidor que hubiere de ir por Procurador de Córtes vaya personalmente sin cometello, y que por grave enfermedad pueda nombrar otro que vaya en su lugar con que sea Regidor y no de otra manera, y que si no nombrare, nombre el Consistorio, y que el nombrador goce como si fuese personalmente.»

III.

«Que el Regidor que fuere nombrado por Procurador de Córtes lleve el salario acostumbrado, el cual salario vuelva á la Ciudad luego que fuere venido de Córtes, si su Magestad le hiziere alguna ó algunas mercedes por razón de la dicha Procuración, y que jure volver este salario no embargante cualquier cédula que traxere de su Magestad para que no vuelva, aunque la tal cédula traiga la clausula derogatoria.»

IV.

«Que el Regidor á quien cupiere la Procuración de Córtes si estuviere ausente sea obligado á allarse en el Consistorio tres dias antes del tiempo que por su Magestad fuere asignado, y de otra manera se dé el poder al

su gran poder marítimo monopolizaron el Comercio del mundo con sus renombradas compañías Indias.

Terrible suceso y nunca bastante llorada fué la pérdida de muchas de nuestras colonias americanas que, al emanciparse de la madre patria, entablaron relaciones con otras potencias y nos miraron desde entonces como à eternos enemigos.

Por fortuna, después de largos años, se han reanudado las relaciones con aquellas colonias, erigidas hoy en repúblicas, y sus mercados se abren en el Comercio que adquiere allí de día en día gran desarrollo é importancia.

Mayor la obtendrá, à no dudarlo, en el momento en que los Gobiernos de unos y otros pueblos se inspiren en un criterio de verdadera libertad, quiten las trabas que al Comercio impiden moverse con desahogo, y por medio de oportunos tratados faciliten el cambio de artículos y el aumento de transacciones, que bien lo merece una clase tan inteligente, sufrida y activa como es la comercial española.

### De todo y de todas partes.

Nuestro colega *El Alcázar* en un suelto de su último número pregonaba, con entusiasmo inmoderado, la derrota de los candidatos republicanos y el triunfo de los fusionistas, durante las elecciones municipales verificadas en esta ciudad. Al leer el suelto en cuestión cualquiera creería que el partido republicano había perdido una gran batalla y que los fusionistas se enseñoreaban sobre el cadáver del mismo. Pero es el caso que frente à los cuatro candidatos de la situación se levantan otros cuatro individuos, no fusionistas, sino republicanos legítimos, amén de dos conservadores y un integrista, que juntos forman un total de siete candidatos de oposición triunfantes, contra cuatro fusionistas, dos de ellos de nuevo cuño. Concretándonos ahora al resultado que

dieron dichas elecciones para los republicanos, resulta que solo dos de sus candidatos no salieron elegidos, por bien pocos votos; y eso que en ésta ocasión nuestro partido no desplegó todas sus fuerzas, y es indudable que hubo alguna frialdad en los trabajos, y que en el colegio de Sta. Marina no se quiso presentar candidato.

Espere el colega local que vengan otras elecciones, y ya se le demostrará una vez más que el partido republicano en León es el más numeroso entre todos los que tomaron parte en la lucha para concejales. Así, pues, modere por ahora sus entusiasmos.

Há fallecido en Valladolid el Sr. D. Pedro Prado Rúbio, Ingeniero Agrónomo y Secretario de la Junta de Agricultura de esta provincia hace años. Damos nuestro sentido pésame à su apreciable familia.

En el tréin correo del miércoles salió para Oviedo, con su familia, el señor Gobernador militar que fué de esta provincia, Sr. Ablanado, el cual vá à ocupar igual destino à dicho punto.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. VALENTIN y COMPAÑIA en HAMBURGO, tocante à la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una bien importante fortuna.

Se suspendió el derribo del histórico torreón contíguo à Puerta Castillo; pero antes de esto verificarse se debió dejar en condiciones de que no hubiera desprendimientos de tierras y piedras, ya que por no hacerse las insignificantes reparaciones en la parte superior de los muros de dicho torreón se procedió à su derribo, sin que antes se viese la mejor

manera de hacer aquellas bajo la dirección del arquitecto municipal.

En peor estado, y con mayor peligro para los transeúntes, está el alero que corresponde à la parte del edificio de las Catalinas, ocupada por la Sociedad de Amigos del País; y, sin embargo, no sabemos que el Sr. Alcalde haya dispuesto su derribo, como medida de prevención.

En excelentes condiciones se ha efectuado la siembra de la cebada, segun noticias que nos comunican de varios pueblos de la llamada tierra de Campos; el temporal nada ha dejado que desear y si ahora se iniciaran las lluvias los labradores estarían de enhorabuena porque no se haría esperar la germinación de la cebada que han depositado y por lo tanto el crecimiento de la planta que recompensará el peñoso trabajo del agricultor.

En nuestro apreciable colega de Oviedo, *El Carbayón* leemos:

«Un individuo, natural de la provincia de León, dejó completamente abandonados en una posada de Orense à tres niños de 7, 4 y 1 año de edad respectivamente.

Interrogado el primero de ellos, (que afortunadamente demuestra clara inteligencia), por el Sr. Gobernador de dicha provincia, manifestó que su padre era natural del partido de Sahagún, y que salieron del pueblo de Cea y llegaron à Gradefes, donde murió su madre. Esta era natural de Ponga, en esta provincia, y se llamaba Celestina Miguél, añadiendo el niño que ahí residían sus tíos Hilario y Barnardo.

Manifestó además que cree que su padre se haya dirigido à Ponga, para donde había sacado bagaje.

Los niños se encuentran en la posada de Orense, donde los abandonó su padre, bajo la inspección y amparo del Sr. Gobernador de la citada provincia, hasta que los recoja su familia, ó bien dispon-

ga la autoridad civil de Oviedo que ingresen en el Hospicio provincial de esta ciudad.»

Copiamos de *El País*:

«Ayer se reunió la Junta directiva de nuestro partido, bajo la presidencia del Sr. Lahoz, por encontrarse enfermo el señor marqués de Montemar, y en ella se leyó la siguiente carta de nuestro ilustrado y queridísimo jefe, que en esta ocasión, como en todas se ha anticipado à los votos y las aspiraciones del pueblo republicano.

Dice así:

«Señor presidente de la Junta directiva del partido republicano-progresista.

Mi estimado amigo: La lectura del Manifiesto que à los republicanos españoles ha dirigido la comisión organizadora de la coalición republicana, me obliga à hacer à usted algunas indicaciones para que se sirva someterlas à la consideración de sus dignos compañeros.

Con objeto de conocer el espíritu y las tendencias de las masas republicanas, ha resuelto consultarnos la Comisión de la Prensa por el procedimiento que ningún partido democrático puede rechazar. Estamos, pues, obligados à aceptarlo.

Si esta consideración no determinara nuestra conducta, deberíamos tener presente, para seguirla sin vacilaciones, que la inteligencia entre los republicanos há pasado à ser de conveniente, indispensable, por razones que à su buen juicio no podrán ocultarse.

En este concepto, suplico à usted que, por cuantos medios considere convenientes, estimule à nuestros correligionarios de Madrid y provincias para que secunden y faciliten con la mayor actividad los acuerdos de la indicada Comisión, teniendo en cuenta su propósito de defender íntegramente en su espíritu y en su letra los de 24 de junio, que con justicia calificamos de felicísimos.

Con este motivo tiene el gusto de salu-

responsabilidad son en pliego à la larga, dándole à cada uno el tratamiento que le corresponde; las firma el Señor Corregidor y dos Caballeros Regidores, que son el Primiciero y el Caballero que las escribe por nombramiento para esto de aquel año, y el Secretario abajo pone, por acuerdo de la muy Noble y Leal Ciudad.

*Regidor que cupiere ir las Córtes adelante, y que el Regidor que así no viniere subceda en las Córtes adelante en lugar del Regidor que fuere por el, y que venida nueva de Córtes se apregone publicamente en esta Ciudad.»*

V.

*«Que dado el poder à los Regidores que hubieren de ir à Córtes, se asiente en el libro de Consistorio à que Regidores caben las Córtes venideras, porque no se pretenda ignorancia.»*

VI.

*«Que los Procuradores que fueren à las Córtes lleven los poderes generales y muy bastantes sin limitación, y asimismo lleven aparte instrucción de lo que se les manda por auto que no escedan, no embargante los poderes generales.»*

VII.

*«Que los Procuradores de Córtes juren de cumplir los memoriales é instrucciones que llevan, y guardarlos sin esceder, no embargante los poderes, y que de todo darán aviso à la Ciudad.»*

VIII.

*«Que los Procuradores de Córtes den los avisos que dieren à la Ciudad, y si conviniere hacer mensajero, le hagan con brevedad.»*

IX.

*«Que los memoriales y capítulos que los Procuradores hubieren de dar en Córtes se firmen de Justicia y Regidores y los refrende nuestro Escribano, y los dichos Procuradores juren que no ocultarán ningún capítulo, sino que todos los darán en Córtes.»*

X.

*«Que el Ayuntamiento desta Ciudad, quando le ocurriere caso que se pueda pedir en Córtes, lo mande asentar por memoria, y la orden que en esto se deva tener, y qual sea la causa porque así se deva hacer.» (N. de esta E.*

dad de León, y luego, su nombre; y cerradas se sellan con el sello pequeño de esta Ciudad.

## CAPITULO XXII.

De lo que antes de empezar los negocios se ejecuta en el Ayuntamiento.

Después de haberse dicho la Misa (1) se sienta la Ciudad, y puesta la cabeza al Ayuntamiento, lee el Escribano mayor el Ayuntamiento antecedente, y en llegando à algun negocio que se haya cometido à algun Caballero Regidor, se para y se le pre-

(1) La asistencia à Misa antes de dar principio à la sesión databa cuando menos del reinado de D. Juan I, pues ya hemos visto que la establece, si no es más bien que la confirma, en su Real Cédula de 7 de agosto de 1390. La razón en que se fundaba tan religiosa práctica, que en esta Real disposición no se expresa, porque era fácil de adivinar, la señalan las *Ordenanzas de León*, recopiladas en 1546, al fol. 6, en los bellísimos términos que copiamos aquí para perpétuo recuerdo de la piedad de nuestros mayores. Dicen así: «Porque quando los negocios son enderezados por Dios nuestro Señor é los guía y endereza à su servicio, y porque los casos que en este nuestro Ayuntamiento se tratan tocan en general à la Republica, y en particular à los mayores y menores della, por donde conviene encomendarlos à Dios nuestro Señor para que alumbré los entendimientos de los que gobiernan para que rectamente se haga justicia, y ninguno reciba agravio: Ordenamos y mandamos que de aquí adelante este Ayuntamiento tenga un Capellan asalariado de los propios desta Ciudad, de las rentas que à los señores deste Ayuntamiento les pareciere, el qual sea obligado à dezir y que diga una Misa del Espíritu Santo cada un día de los Ayuntamientos ordinarios, conviene à saber dos Misas cada semana, una el día del lunes y otra el día del viernes que son los días ordinarios de nuestro Ayuntamiento...» (N. de esta E.)

darles muy afectuosamente su buen amigo y correligionario.

MANUEL RUIZ ZORRILLA  
París 25 de Noviembre de 1889.»

Dice nuestro apreciable colega *El Norte de Castilla*, de Valladolid.

«Por el juzgado del distrito de la Audiencia de esta Capital, se cita á los que se crean con derecho á los bienes dejados á su defunción por D. Angel Pérez de Castro, natural de Palacios de Valdeserna, (León) vecino que ha sido de esta Capital en la que falleció, para que comparezcan á deducir su derecho dentro del término de dos meses.»

Dice un colega:

«Es verdaderamente extraordinario lo que le ha ocurrido á un distinguido médico y peritísimo cirujano de Madrid.

Tenía hace pocos días en el hospital un enfermo en quien suponía un tumor de cerebro, el Dr. X le hizo la operación del trépano, pero el enfermo murió, sin que el Dr. X encontrara el tumor donde lo sospechaba. Preocupado con lo sucedido, mandó á los practicantes extrajesen al cadáver los sesos ó cerebro y se lo manlase á su casa para estudiarlo detenidamente.

Así se hizo por un mozo del hospital, que llevó el cerebro á casa del Dr. X. Este no se acordó del envío hasta el siguiente día, y como vive solo con su criada pidió á ésta los sesos que habían llevado.

—¿Los sesos? ¡Pues si se los comió usted anoche, señor!

Puede imaginar el lector la cara que pondría el doctor y el desarreglo que sobrevendría. Desde que ocurrió el hecho, el doctor está preocupado y no bien de salud.

Respondemos de la certeza de éste caso inconsciente de antropología, y acompañamos al doctor en su justificada pena.»

Una exposición internacional.—Los yankees no se confiesan vencidos ni se han quedado achicados con la Torre Eiffel.

En vista de lo que han hecho los franceses y de la imitación aumentada de la famosa torre que proyectan los ingleses, han resuelto los norte-americanos emprender una obra colosal, mucho más colosal que la de Eiffel.

Su proyecto consiste en celebrar en los aires nada menos que una gran Exposición internacional.

A considerable altura sobre las casas más altas de Nueva York (donde las hay con doce y catorce pisos) se levantará inmensa plataforma de hierro, de extensión tan grande, que sobrará espacio para que sobre ella se levanten los edificios necesarios á una magnífica Exposición, se tracen jardines, corran fuentes, circulen trenes y, en una palabra, se haga en los aires la vida que hasta ahora se ha hecho en las Exposiciones terrestres.

Tan colosal estructura será impermeable é incombustible y su edificación está presupuestada en una cantidad fabulosa de millones.»

Otro pasito más y ¡oh! qué fortuna; poniendo un poco cada cual de ahíaco, nos vamos ya de un brinco á hacer exposiciones en la luna.

MERCADOS.

Villamañán 4 de Diciembre.

Ayer se vendió la primera partida de vino nuevo, á 8 reales, colocándose 200 cántaras y del añejo otros 500 á 9 reales quedando poco de esto.

Trigo de 30 á 33 reales fanega; centeno de 20 á 24; cebada de 17 á 18; garbanzos de 90 á 120; titos de 30 á 36; alu-

bias de 66 á 72; patatas de 2 á 3 reales arroba; vino á 9 cántara y lanas á 44 reales arroba, tocino fresco á 60 reales arroba.

ANUNCIOS.

AMA DE CRIA.—El que desee una de 18 años buena y con leche abundante, pase á la casa de María Alvarez, calle de Puerta-Moneda, núm. 10, donde darán razón.

AMA DE CRIA de 22 años, con leche abundante, el que la necesite pase á la Calle del Hospicio, núm. 6.

AMA DE CRIA.—El que desee una de 23 años, robusta, montañesa y con leche abundante, pase á esta imprenta donde se dará razón.

CASA EN VENTA.

Por los herederos de D. Manuel Cambas, se vende la señalada con el núm. 9, en la calle de Sata. Ana, la persona que desee enterarse de dicha casa, puede dirigirse á sus dueños que habitan la misma.

El remate tendrá lugar el día 26 del corriente, á las 12 de la mañana, en dicha casa. 1—6

CASA EN VENTA.

Se hace de la del núm. 22, en la calle de la Corredera, para tratar verse con Don Pablo Carcedo, Puerta Obispo, 5, 2.º

Hasta el 31 del corriente se admiten proposiciones para la venta en arranque de unas 25 000 encinas existentes en la dehesa del Villar, situada en la carretera de La Bañeza á Benavente.

Las proposiciones pueden dirigirse al dueño de la dehesa D Pablo Reinoso en la provincia de Santander; Boó Hoznayo, quien antes del 10 de Enero próximo contestará aceptando la que considere más ventajosa. 2—8

DENTICINA INFALIBLE

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los saiva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras reaparece la baba, extingue la diarrea ó accidentes, robustece á los niños y los desancañija. Una caja, 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España.

En Leon, Merino é hijo y todas las buenas boticas de la provincia.

CARBON DE PIEDRA.

Se vende clase superior, en el antiguo parador de San Francisco, á 5 reales quintal. 3—4

GRAJEAS SAEZ.

Curan radicalmente las irritaciones, catarros, gota militar, estrecheces; flujo blanco, incontinencia de orina, y toda clase de flujos de las vías urinarias, su composición es vegetal é inofensiva.

De venta en León Farmacia del señor R. del Valle, Rua, 14 y principales farmacias y droguerías de España. Al por mayor Dr. Saez, Barcelona. Frasco, 3 pesetas. Por correo certificado 4 pesetas.

LA BOVINA

Premiada en la Exposición Universal de Barcelona.

Tan conocido es ya este medicamento por los SS. Veterinarios en los países pecuarios, por sus inmediatos y seguros resultados contra la Perincumonia epizootica en el ganado vacuno, que creo bastante decir es hoy considerado como el único medio de salvación de la res. En países que marchan á la vanguardia de la civilización no se conoce medicamento eficaz contra tal enfermedad. Tal sucede á Francia y otras naciones que tienen que asesinar las reses iniciadas de perincumonia contagiosa. Si tuviesen «La Bovina» no recurrirían á medio tan extremo.

Se vende en Farmacias y Droguerías á cinco pesetas botella con extensa instrucción.

En Bilbao, Farmacia de M. Rincón, su autor. 1

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que adigen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acides perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplee el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envueltos en las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres. No. 3.

ACEITE MILAGROSO PARA RECUPERAR LA SALUD

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE JENSEN



AGRADA Á LOS NIÑOS

El Aceite de Hígado de Bacalao de Jensen es el Aceite mejor que se conoce para recobrar la salud perdida; y se prepara en la mayor fábrica de Aceite de Hígado de Bacalao del mundo; siendo, bajo todo punto de vista preferible á los otros aceites ó á las mezclas que lo contienen tanto en Inglaterra como en los otros países; y es muchísimo mas superior que todas las otras clases por su pureza y la facilidad con que se digiere. Como es dulce, agrada mucho á los niños.

Curá la TISIS, los RESFRIADOS, la TOS, la BRONQUITIS GENERAL Y UN SIN NUMERO DE ENFERMEDADES.

El precio es muy moderado. Se vende en todas las farmacias y droguerías.

AL POR MAYOR: SRES. VICENTE FERRER Y C. BARCELONA.

LA COMPAÑIA COLONIAL

HA OBTENIDO

EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

Medalla de oro, por sus Chocolates.

Medalla de oro, por sus Cafés.

Medalla de oro, por su Tapioca.

DEPÓSITO GENERAL: CALLE MAYOR, 18 Y 20

SUCURSAL: MONTERA, 8

MADRID.

Falta de Fuerzas

ANEMIA CLOROSIS DEBILIDAD EXTENUACION

EL HIERRO BRAVAIS

Ensayado por los mejores médicos del mundo, para inmediatamente á la economía sin causar desórdenes. Reconstituye y vuelve á dar á la sangre el color y vigor necesarios. No entorpece nunca los dientes.

Mucho cuidado con las falsificaciones y numerosas imitaciones. Exigir la firma de BRAVAIS impresa en rojo sobre el mayor parte de las FARMACIAS. AL POR MAYOR: 40 y 42, r. St-Lazare, PARIS.

Yá Llegó

El esquisito Turrón de Alicante, Gijona, y Avellana, y Paladillas de Alcoy y sé expende en el café de la Estera á los precios de costumbre.

Enrique Lanolla LERIDA

MEMORIA DE ORO

Plácese en Cafés, Confeiterías y Ultramarinos

APARATOS ELECTRICOS. Idefonso Sierra

Calle de Echegaray, 8, duplicado. Esta casa acaba de publicar un catálogo general de instrumentos para ciencias, de 268 páginas, ilustrado con 706 grabados. Comprende la instalación completa de gabinetes de física.

Precios: en Madrid 5 pesetas.—En provincias 6 pesetas.

Instalaciones de campanillas, pararrayos y teléfonos.

Surtido en objetos para dibujo.

Handwritten signatures and numbers: J. A. P. O. 1342 38

CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE.—ESTACION DE LEON.—ENTRADAS Y SALIDAS DE LOS TRENES

<b>ENTRADAS.</b>	<b>DE PALENCIA.</b>	Correo: 9:22 mañana.	Mixto: 9:53 noche.	<b>DE CORUÑA.</b>	Correo: 7:48 mañana.	<b>DE MONFORTE.</b>	Mixto: 4:35 mañana.	<b>DE LEON.</b>	Correo: 3:40 tarde.	<b>DE BUSDONGO.</b>	Mixto: 9:05 mañana; miércoles y sábados.	<b>SALIDAS.</b>	<b>PARA PALENCIA.</b>	Correo: 8:03 mañana.	Correo: 6:15 tarde.	<b>PARA CORUÑA.</b>	Correo: 9:47 mañana.	<b>PARA MONFORTE.</b>	Mixto: 1:25 tarde.	<b>PARA LEON.</b>	Correo: 9:52 mañana.	<b>PARA BUSDONGO.</b>	Mixto: 3:55 tarde; miércoles y sábados.
------------------	---------------------	----------------------	--------------------	-------------------	----------------------	---------------------	---------------------	-----------------	---------------------	---------------------	--	-----------------	-----------------------	----------------------	---------------------	---------------------	----------------------	-----------------------	--------------------	-------------------	----------------------	-----------------------	---

**PASTILLAS Y PÍLDORAS AZOADAS PARA LA TOS**  
y todas enfermedades del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc., á media peseta y una peseta caja.

**CAFE NERVINO MEDICINAL.**  
Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia á 3 y 5 pesetas caja.

**PILDORAS LOURDES,**  
el mejor purgante antibilioso y depurativo, acción fácil, segura y sin irritar, una peseta caja.

**IMPOTENCIA DEBILIDAD**  
Espermatorrea esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres píldoras tónicas genitales del Doctor Morales, á 7:50 caja. Vapor correo.

Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid.—**DOCTOR MORALES**, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad, é impotencia.

Gran Establecimiento Médico | **INSTITUTO AUDET** | Central, Madrid, Carrera S. Jerónimo, 15, 1.º | Los forasteros deben consultar —POR ESCRITO.—

**La Curación de la Tisis.**  
Las famosas y afamadas *Píldoras Antisépticas del doctor Audet*, aprobadas por la Academia Internacional de Ciencias Médicas, por la Sociedad de Medicina de Francia y por la Sociedad Nacional de Higiene pública de París, constituyen el **UNICO REMEDIO** contra la tuberculosis; Calma la tos  
Modifican la expectoración  
Cortan los sudores  
Alejan la calentura  
Aizan las fuerzas  
Abren el apetito.  
Médicos ilustrados certifican á diario que sólo con las *Píldoras Antisépticas* se pueden curar la tisis pulmonar y los catarros crónicos del pecho.—10 pesetas.—Folleto gratis.

**La cura de la impotencia.**  
El importantísimo *Fluido Vital* (5 pesetas); *Gotas Viriles* (6 pesetas); *Globulos Vitales* (25 pesetas), y las *Perlas del Serpenteo* (40 pesetas), son los únicos remedios bien informados por la razón sana de un pensador ilustre para curar sin riesgo y con la mayor solidez, la *Impotencia*, *Derrames seminales* y demás desarreglos genitales por abusos ó vejez. Estos específicos poseen diversos grados de energía curativa, y deben emplearse en gradación ascendente. Son tónicos vigorosos y potentes del sistema nervioso, al cual devuelven la plenitud de sus facultades.  
*Estos medicamentos curarán aun cuando se hayan ensayado otros sin resultado positivo.*—Se dan explicaciones gratuitas á médicos y enfermos que las pidan al *Instituto Audet*, Madrid.

**La curación del estómago.**  
El *Estomacal Robin* cura los padecimientos de esta entraña.  
Calma los dolores  
Neutraliza las acideces y gases  
Corrige la pereza de la digestión  
Entona, alegra y vivifica  
Regulariza los cursos  
Despierta el apetito.  
Médicos especialistas aseguran que el *Estomacal Robin* es un remedio siempre inofensivo y el único capaz de combatir con seriedad los estados dispépticos y las digestiones dificultosas.—3 pesetas caja.—Pedirlo en las buenas boticas y droguerías, ó bien por carta al *Instituto Audet*, Madrid, quien lo remite, previo envío de su importe en sellos ó giro sobre cualquier plaza de España.

**Enfermedades infecciosas**  
El *Antisepsis Audet* destruye los microbios origen de las siguientes enfermedades, curando los  
Catarros  
Herpes  
Sífilis  
Flujos uretrales y de la matriz  
Flujos nasales, bronquiales, de la nariz ó oídos, el reumatismo y las enfermedades de la piel  
El *Antisepsis* es el depurativo eficaz, el depurativo racional, el único remedio que limpia y sana la sangre, separándole sus impurezas.  
**¡RESULTADO A LAS 24 HORAS!**  
2 pesetas la caja.—Pedirlo en las buenas boticas y droguerías.

**La cura de la dictéria**  
El *Antidiférico Audet* (al sulfuro calcico) es remedio de comprobada eficacia para curar el Croup.  
Cura las anginas diftéricas  
Combaten la sofocación y la asfixia  
Cortan la tos ronca y sibilante  
Corrige la calentura  
Devuelve la voz  
Aiza las fuerzas.  
Las falsas membranas se desprenden y se neutraliza la infección general dictérica.  
Remedio para muchos días, 10 pesetas.—No es el *Antidiférico Audet* medicamento secreto. El frasco da idea de su composición.—Pedirlo en las boticas.—Dad esta noticia á las madres: el *Antidiférico Audet* cura el garrotillo.

Todos estos medicamentos se remiten previo envío de su importe en sellos ó en giro al **INSTITUTO AUDET**, Madrid. Venta en León: Sres. Merino é hijo, químicos.

## GRAN LOTERIA DE DINERO

garantizada legalmente por el Supremo Gobierno de HAMBURGO.

# 500,000

Marcos  
ó aproximadamente  
**Pesetas 625.000**

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

1	Premio á M.	300000
1	Premio á M.	200000
1	Premio á M.	100000
1	Premio á M.	75000
1	Premio á M.	70000
1	Premio á M.	65000
2	Premios á M.	60000
1	Premio á M.	55000
1	Premio á M.	50000
1	Premio á M.	40000
1	Premio á M.	30000
8	Premios á M.	15000
26	Premios á M.	10000
56	Premios á M.	5000
106	Premios á M.	3000
203	Premios á M.	2000
6	Premios á M.	1500
606	Premios á M.	1000
1060	Premios á M.	500
30930	Premios á M.	148
17188	Premios á M.	300, 200, 150, 127, 100, 94, 67, 40, 20.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100,000 billetes, de los cuales 50,200 deben obtener premios con toda seguridad.  
Todo el capital que debe decidirse en esta lotería importa

**Marcos 9,553,005**  
ó sean casi  
**PESETAS 12,000,000.**

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50,200 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.  
El primer premio de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000 asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos, etc.  
La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, estendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil á cobrar, ó en sellos de correo.  
Para el sorteo de la primera clase cuesta:  
**1 Billete original, entero: Rvñ. 30.**  
**1 Billete original, medio: Rvñ. 15.**  
Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, y el prospecto oficial con todos los pormenores. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse lo más pronto posible pero siempre antes del

**12 de Diciembre de 1889.**  
FECHA DEL SORTEO.  
**VALENTIN Y C<sup>ia</sup>.**  
Banqueros.  
**HAMBURGO.**  
Alemania.

## LA MARGARITA

### EN LOECHES

ANTIBILIOSA, ANTIHERPETICA, ANTIESCROFULOSA, ANTISIFILITICA RECONSTITUYENTE.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos los que conocen su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.  
No confundir la botella de La Margarita con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.  
En competencia La Margarita con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

**único gran diploma de honor**

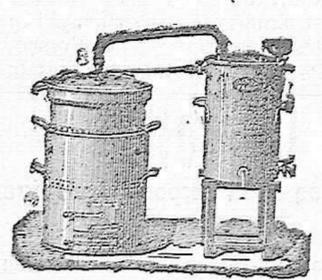
concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes y despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que La Margarita de Loeches es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de La Margarita doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irrecusable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mensenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

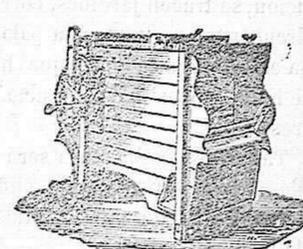
En el último año se han vendido más de dos millones de purgas.

## PARSONS GRAEPEL Y STURGESS

(Antes Parsons y Graepel)

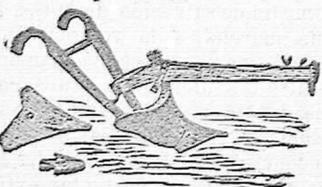


Alambique.

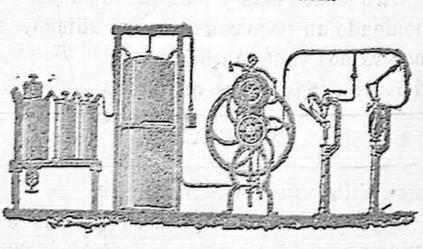


Aventadora.

Alambiques, Aparatos para hacer gaseosas, Arados, Máquinas de vapor y toda clase de maquinaria.



Arados.



Aparatos para hacer gaseosas, continuo con embotelladoras en columnas independientes.

Cátálogos gratis y francos á quien los pida.

En los Portales de Regla, núm. 8, se arrienda el piso 2.º, la persona á quien convenga, vease con su dueño que habita en primero el.

**BUENA OCASIÓN.** Se vende la herramienta completa de cerería, en muy buen estado toda ella; el que la desée en esta imprenta se dará razon.

**SE VENDEN**  
dos calderas grandes de cobre y un archo de nogal, la persona á quien convenga, en esta imprenta se dará razon.  
Por el portero de la Casa-Hospicio se arrienda el piso 1.º de la casa núm. 10, de la calle de D. Juan de Arfe.

**ACORDEONES**  
Se hacen toda clase de composturas por difíciles que sean; á precios módicos, en la hojalatería de Isidoro Amor, calle del Conde de Luna, frente á la iglesia de San Salvador de Palat de Rey.  
Se arrienda la casa núm. 1, de la Plaza de Serradores.